

EL DIARIO DE LUGO

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES GENERALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lugo, calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,
EXCEPTO EL
SIGUIENTE Á LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs al mes.—Fuera, 12 rs. trimestre, adelantados, por libranza ó sellos en carta certificada.

SERVICIO TELEGRAFICO.

Madrid 9 6'30 t.—Recibido á las 9'6 n.

Dentro de breves dias se publicará un decreto de amnistía para los delitos políticos.

Encuentra dificultades la provision del gobierno de Madrid.

(Centro telegráfico.)

MADRID 7 ENERO DE 1877.

Cuatro de la tarde.

TELEGRAMAS.

Constantinopla 6.—Despues de la marcha de los plenipotenciarios quedan aquí representando las seis grandes potencias, los embajadores:

Mr. Busch	por	Alemania.
» Joselyn	»	Inglaterra.
Baron Herbert	»	Austria.
Mr. de Many	»	Francia.
Galvagna	»	Italia.
Baron Nelidoff	»	Rusia.

Los encargados de negocios se clasifican por orden de antigüedad. Mr. le baron de Grimberghe, ministro de Bélgica, es el decano del cuerpo diplomático acreditado cerca del Sultan.

Bruselas 7.—Ya está calmada la excitacion que ha reinado estos dias aquí y en Amberes en contra del ministerio Malon. Durante dos dias seguidos ha habido ruidosas manifestaciones y la muchedumbre ha recorrido calles y plazas gritando: ¡Abajo el ministerio! ¡Abajo Malon!

Los liberales abogan por reformas electorales y el ministerio presentó un proyecto de ley que es tachado de irrisorio.

La policia no ha intervenido en nada y dejado hacer á los manifestantes.

Oviedo 7.—Las elecciones municipales en esta capital son reñidísimas y las oposiciones coaligadas contra la candidatura moderada, confían en que triunfará la independiente.

Murcia 7.—Los preparativos para la recepcion de S. M. siguen activándose sobre manera.

Si el Sr. Presidente del Consejo viene á esta ciudad, se hospedará probablemente en casa de su amigo el senador Sr. Hernandez Amores.

Entre los festejos que se han dispuesto, cuéntanse

representaciones de gala en el teatro, cuya orquesta dirigirá Fernandez Caballero.

Madrás 2.—El gobierno del Japon ha condenado á muerte y hecho ejecutar, á los principales jefes de la última insurreccion. Los rebeldes de segunda fila sufrirán la pena de cadena perpétua.

Acompañado de una carta firmada por el señor D. Carlos Vaamonde, individuo de la Comision encargada de promover el concurso para la Exposicion que ha de celebrarse en el venidero Octubre, hemos recibido un ejemplar del *Boletin oficial* que contiene la circular de la citada Comision, publicada en el número de aquel periódico correspondiente al martes último.

Tan solo por el interés que encierra tal documento para Galicia en general y para esta provincia en particular, lo insertamos á continuacion:

«COMISION DIRECTIVA

DE LA EXPOSICION REGIONAL DE LUGO DE 1877.

La provincia de Lugo, modesta en sus aspiraciones, pero nunca indiferente á cuanto tienda al fomento de sus intereses morales, intelectuales y materiales, acordó celebrar una *Exposicion regional agrícola, industrial y artística*, que tendrá lugar en esta capital desde el 4 al 14 de Octubre del corriente año de 1877.

La Comision directiva nombrada al efecto, despues de haber obtenido la correspondiente autorizacion superior, cumple su primer deber enviando fraternal invitacion á las tres provincias hermanas, como igualmente á nuestras vecinas las de Asturias y Leon, en la fundada confianza de que aquellas como estas verán con agrado este concurso y responderán á él con gustosa espontaneidad.

Ocuparse de las ventajas de estos pacíficos certámenes de la inteligencia y del trabajo es inútil; responden á un general sentimiento y están reconocidos como una necesidad de la edad presente, pero esta necesidad es doblemente mayor al referirse á Galicia, cuyo país, por causas que no son de este momento, ni es debidamente apreciado por los extraños ni bien conocido de propios.

A tratarnos mas, conocernos mejor, apreciar los elementos de vida con que nos favorecen suelo y cielo, estudiar y plantear los cambios que en la agricultura, en la industria y en el comercio nos aconsejan las circunstancias, y en una palabra, á prepararnos convenientemente para entrar más de lleno en el concierto de los demás pueblos el dia en que la via férrea nos ponga con ellos en mayor comunicacion, deben dirigirse los esfuerzos de todos; y á este pensamiento responde la *Exposicion lucense* de 1877.

Otros ensayos verificados en los años de 66 y 67 hicieron antes de ahora discurrir sobre la conveniencia de realizar por turno entre las cuatro provincias,

MINISTERIO PROVINCIAL
LUGO 10 FEB 1877

en familia digámoslo así, estas exhibiciones de nuestros productos naturales, agrícolas, industriales y artísticos, y hoy se renueva esta idea, en la seguridad de que su planteamiento sería para todos altamente beneficioso y reproductivo.

Razones de vecindad y de utilidad comun aconsejan íntimar nuestro trato con las nobles provincias limítrofes de Asturias y Leon; las que, asociándose al indicado pensamiento, obtendrían recíprocamente las ventajas del mayor concurso y menores dispendios en las respectivas Exposiciones, que tendrían lugar de seis en seis años en cada provincia.

Si las demás de la monarquía nos honrasen con sus productos, serán estos bien recibidos y por igual atendidos; la provincia de Lugo les deberá gratitud.

No estaría bien, en sentir de la Comisión, al preparar un concurso llamado al desarrollo de los intereses materiales, prescindir de otros todavía más elevados, porque afectan directamente al espíritu, y de aquí un acuerdo de celebrar en los mismos días su *Certámen literario*, en el que, al propio tiempo que se paga justo tributo á venerandas tradiciones y se consagra noble recuerdo á distinguidos patricios, se atienden respetables y comunes intereses de necesidad inmediata para Galicia.

Los temas de este *Certámen* y el programa de la *Exposición* serán muy pronto conocidos del público.

De él esperamos la cooperación y esfuerzos que reclaman nuestros intereses y nuestro propio decoro. La hora presente es de gran significación y trascendencia para Galicia. No la malogremos empleándola inútilmente en deplorar nuestros males, sino en estudiar y aplicar la manera de remediarlos y prevenirlos por cuantos medios estén á nuestro alcance.

Mucho puede contribuir á la realización de esta patriótica empresa la prensa periódica en general y la de las provincias llamadas al concurso en particular. A toda ella le dirigimos un singular ruego para que nos ayude con su importantísimo apoyo en una obra para la que, si no nos faltan deseos, tampoco nos sobran fuerzas.

Lugo 30 de Enero de 1877.—El Presidente, el conde de Pallares.—El Vicepresidente, José Castro Freire.—Los Vocales, Antonio Camba.—Dositeo Neira Gayoso.—Pedro Pozzi.—Carlos Vaamonde.—Alejo Perez Mendez.—José de la Peña Gonzalez.—El Vocal Secretario, Valentin Portabales.

«UN PROYECTO MÁS.

Así titula nuestro ilustrado colega EL DIARIO DE LUGO su editorial del 26 de Enero próximo pasado indicando la conveniencia de «instituir una *sociedad de publicidad* que, formada en cooperación por los escritores del país, haga inútil el concurso de editores, los que, por regla general, absorven la ya escasa utilidad que puede producir una obra.

EL DIARIO reclama el apoyo de la prensa gallega y nosotros, que hemos ofrecido ocuparnos de este asunto; faltáramos á un deber de cortesía y compañerismo si difiriéramos por más tiempo emitir nuestro humilde juicio acerca del particular.

Los precedentes que sienta nuestro apreciable colega lugués son de tal importancia, que no esperamos lleguen á ser combatidos por ningún periódico del país, antes bien creemos hallará un decidido apoyo por parte de todos, como ya lo estamos observando en los que hasta ahora fueron ocupándose, con más ó ménos extensión, del citado proyecto.

Nosotros hemos adelantado ya nuestra opinión, y hoy la ratificamos con gusto declarando, de una manera leal y terminante, que el pensamiento de EL DIARIO DE LUGO, merece nuestro decidido apoyo por que le consideramos de reconocida utilidad para el

país, más aún, le consideramos una perentoria, una imperiosa necesidad para Galicia hoy olvidada, hasta de los suyos, y entregada á la usura ó á la absorbente centralización que un par de pueblos de España, explotan como si fuera privilegio exclusivo, monopolizando el talento de nuestros escritores que, en su mayor parte, quedan oscurecidos por carecer de la indicada *sociedad de publicidad* que tuviese á su cargo la publicación de todas las obras de los escritores gallegos.

Juzguen, sino, nuestros lectores de las razones del colega iniciador.»

(Aquí nuestro estimado colega coruñés copia el proyecto de bases publicado en el artículo en cuestión.)

«Con efecto: creándose esa sociedad cuya constitución es tan fácil si no se abandona el proyecto, no quedarían olvidadas, como también dice EL DIARIO, numerosas obras que los ilustres hombres de nuestra literatura han dejado inéditas y que así permanecerán por siempre si la iniciativa individual, coaligada con el amor al país, no hacen un poderoso y patriótico esfuerzo para darlas á luz.

Muchos ejemplos podríamos citar en apoyo del proyecto, pero la falta de espacio nos detiene y solo preguntamos ¿quién conoce las obras inéditas del R. P. Feijóo y de otros ilustres gallegos? y añadimos con nuestro colega para terminar, que con la creación de ese centro de publicidad gallego, podrían ver la luz los ensayos y producciones de muchos jóvenes que, faltos de protección y recursos, no pueden ocupar el puesto á que su talento hoy desconocido, entonces justamente apreciado, les dá derecho.

Felicítamos al ilustrado DIARIO DE LUGO por su iniciativa y de corazón deseamos que su proyecto llegue á realizarse para honra suya y de Galicia que, aumentaría «en joyas literarias el cuadro de la literatura regional.»

(El Telégrama.)

Sobre la polémica que con *El Faro de Vigo* venimos sosteniendo dice, *El Telégrama*:

«EL DIARIO DE LUGO, contesta á *El Faro de Vigo* sobre la pretensión que manifestó este colega de que se repartiesen entre nuestros campesinos, folletos con los discursos que se pronuncian en las conferencias agrícolas. EL DIARIO dice que para que este surtiese los efectos apetecidos por *El Faro*, era preciso se enseñase primero á leer á los aldeanos y despues á entender ciertos vocablos. En los dos colegas vemos algo útil y nos gusta el debate. Nosotros por ahora, no pensamos entrar en él pero sin pretensiones de ningún género que consideramos incompetentes en el asunto, nos permitimos decir á EL DIARIO DE LUGO que no son todos nuestros paisanos los que no saben leer, y que no debe tratar la cuestión tan en absoluto, así como no podemos menos de manifestar á *El Faro* que la mayor parte de los discursos serían incomprensibles para aquellos, que no tienen la obligación de entender el lenguaje científico. Creemos que ambos colegas llegarán á entenderse y propondrán algo que sea conveniente para ilustrar á los agricultores.»

No hemos querido decir nosotros que sean todos nuestros aldeanos unos ignorantes: por el contrario, creemos que tal vez no estará en ninguna otra region de España tan adelantada la instrucción primaria como en Galicia.

Sin embargo, no está nuestro pueblo ilustrado hasta el extremo de poder entender los tales folletos, y así lo cree también *El Telégrama*, según las palabras que dirige al diario de Vigo.

Eso hemos querido decir nosotros: no que el pueblo gallego esté tan atrasado en la parte intelectual que no sepa leer, sino que no sabe lo bastante para poder aprovechar las lecciones que quieran darle por medio de esos folletos.

Esta es nuestra opinion, y tenemos la seguridad de que si tal proyecto es llevado al terreno de la práctica, ésta ha de demostrar que, desgraciadamente, ha sido trabajo y tiempo perdidos.

El apreciable jóven D. Santiago Basanta Olano, ex-alcalde de Villalba, cuyos brillantes ejercicios en las oposiciones verificadas el año último para la provision de notarias llamaron tan justamente la atencion en la Coruña, ha establecido su estudio en la Plaza de Santo Domingo número 48, con el doble carácter de abogado y notario.

Deseamos á nuestro particular amigo una numerosa clientela que no dudamos obtendrá, como jurisculto y depositario á la vez de la fé pública, por las condiciones de carácter, moralidad y competencia que le distinguen.

Leemos en *El Popular*, periódico que se publica en Madrid:

«Se piensa en la reforma del Consejo de Estado, bajo la base de disminuir el personal de consejeros. Efectivamente uniendo varias secciones del Consejo de Estado como las de Hacienda y Ultramar, Gobernacion y Fomento, Gracia y Justicia y lo Contencioso, puede quedar reducido el número de consejeros á 24 como la anterior organizacion de aquel alto cuerpo.»

Y en otro suelto del mismo número, ocupándose tambien de economias, hace las siguientes preguntas que dice le remite un amigo:

«Hay un obispo en Avila, un arzobispo en Valladolid, un obispo en Palencia, otro en Leon, otro en Artorga y otro en Oviedo. Marchando todos por el ferro carril los cinco preladados en un mismo dia pueden reunirse en Palencia á las seis de la tarde. El concordato suprimió diócesis. ¿Por qué no se cumple? Hay muchas direcciones en el ramo de administracion civil. ¿Por qué no se hacen de cada dos una?»

Existen muchos peatones paisanos para el servicio de correos. Dénse á cabos y soldados retirados con algun haber, descontando éste del sueldo asignado á aquellos. Lo mismo puede hacerse con los porteros de las oficinas, alguaciles, etcétera etc.»

La verdad es que no ha emprendido mal camino nuestro apreciable colega *El Popular*.

El Telégrama ha repartido un suplemento con el número del jueves en el cual se publican varios documentos relativos á la Exposicion regional que debe celebrarse en la Coruña en el próximo Julio, proponiendo con este motivo en su artículo editorial que se construya para dicho Certámen, al final del paseo de Mendez Nuñez, á la parte del Este del jardin, un palacio de hierro y cristal, el cual construido de cuatro cuerpos y una gran nave en el centro serviría despues para paseo en invierno, para teatro en verano y más que esto para Exposicion permanente de objetos y producciones del país.

Los diarios de aquella localidad publican asimismo varios documentos referentes á la citada Exposicion.

Parece que ha quedado sin efecto el nombramiento del Sr. D. Pedro Mayoral para Jefe económico de la

provincia de la Coruña, por razones de incompatibilidad.

Dice *El Popular*:

«En las Provincias Vascongadas predomina la opinion de resistencia pasiva á la ley en la cuestion de quintas y en la aceptacion de la fórmula de la convocatoria sin que los diputados generales se hallen dispuestos á hacer concesion alguna.

Tal modo de proceder es fácil que haga cambiar la política de tolerancia del gobierno para que, no se interprete como debilidad lo que constituye únicamente un acto de deferencia hácia los liberales de aquel país.»

Se han restablecido las líneas férreas de Portugal; por consiguiente puede hacerse el viaje directamente de Santiago á Madrid.

A los productores que piensen tomar parte en la exposicion vinícola de Madrid, les recomendamos envíen cuanto antes los productos, pues el 14 de Marzo terminará el plazo prefijado, y se exponen los morosos á quedarse sin sitio para su instalacion, por no admitirse ni una botella despues de aquella fecha.

Dice *El Diario de Santiago* que apesar del Breve de S. S. aconsejando al clero el retraimiento de las elecciones, en el ayuntamiento de la Puebla, colegio electoral de Jobre, el cura de la parroquia ha sido secretario escrutador.

Que le hagan obispo.

Hé aquí la lista de los señores que han sido electos concejales para el Ayuntamiento de esta capital:

- Sres. D. José Castro Freire.
- D. Alejandro Castro Gomez.
- D. Bonifacio Paseiro Andújar.
- D. Lorenzo Perez.
- D. Francisco Fernandez Gonzalez.
- D. Antonio Mendez.
- D. Felipe Ortega.
- D. Alejo Perez Mendez.
- D. Martin Eliodoro Rua.
- D. Antonio Rodriguez Perez.
- D. Fernando Quintana.
- D. Miguel Garcia Blanes.
- D. José Cuervo.
- D. José Peña Gonzalez.
- D. Juan Romero Garro.
- D. Bartolomé Teijeiro.
- D. Ricardo Bolaño.
- D. Antonio Castro Sanchez.
- D. Domingo Fontela.
- D. Angel Piñeiro.
- D. José Seijas Varela.
- D. Francisco Garcia Neira.
- D. José Varela Hortas.

Se ha recaudado por derechos de consumos para el Estado y Municipio en los dias 7 y 8 del actual, la cantidad de 525 pesetas 98 céntimos y 873 91, respectivamente.

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.—Santa Escolástica virgen y mártir, San Guillermo de Aquitania y San Freux y compañeros mártires.

Efeméride.—(1502).—Sale de Lisboa la gran armada al mando de Vasco de Gama.

LUGO.—1877.

Imprenta de A. Villamarin, Armañá, 2.

ANUNCIOS.



**PARA TRABAJAR
A MANO Y A PIÉ.**

VENTA A PLAZOS
de 14 rs. semanales
sin aumento alguno en
los precios,
ó 10 POR 100 AL CONTADO.
Las máquinas
son garantizadas.

**ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO.**

Hilos de lino y de algodón, torzales de seda, agujas, aceites, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

Para Catálogos ilustrados con lista de precios, así como también para las condiciones de venta á plazos, dirigirse á esta poblacion, Batitales, núm. 3.

CASA DIRECCION DE GALICIA Y ASTURIAS.

Real 18.—CORUÑA.—Real 18.

Vigo: Príncipe, 26.

Orense: Tetuan, 3.

Lugo: Batitales, 3.

MÁSCARAS.

Se alquilan dominós nuevos de seda, trajes de paisano y de moza, en la camisería y guantería de Eusebio Quintana, calle de San Pedro, (frente á la iglesia de la Nova.)

GRAN ALMACEN DE MUSICA

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

DE D. CANUTO BEREÁ,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del comprador á pagar al contado, ó á plazos desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

M—s

HISTORIA CONTEMPORANEA

Anales desde 1843 hasta la conclusion de la guerra civil

POR DON ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones.

Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 44 en Madrid y provincias.

Se ha publicado el tomo primero y se está publicandó el segundo.

Se suscribe en casa del encargado, Antonio M. Pereira, Castillo 62, Lugo.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.—PASTILLAS DE VIAJE de la fábrica de chocolates de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, núm. 12, Lugo. —Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito, son tan convenientes para todo el que viaja, que mas bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses: no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á la pastilla de viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza de estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variación propia de los puntos que recorre, tomando antes dos pastillas, puede estar seguro le sentará bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 59, sita en la Ruanueva, compuesta de dos pisos con buenas habitaciones y huerta á su trasera. En la misma casa darán razon. 4-6

Se arrienda el tercer piso con galería, de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera: en la de San Pedro, núm. 43, darán razon. 4-12 a.

A LOS AYUNTAMIENTOS.

En el establecimiento donde se imprime este periódico se hallan á la venta, entre otras, las siguientes impresiones:

PARA QUINTAS.—Citaciones para la rectificación del alistamiento.

Idem para el llamamiento y declaración de soldados.

Idem para el ingreso en Caja.

Filiaciones.

PARA ELECCIONES.—Actas de la Junta preparatoria para la elección de Presidente y Secretarios escrutadores.

Idem parciales de escrutinio.

Certificaciones de las mismas.

Extractos del escrutinio diario.

Actas-resúmenes del último dia de elección.

Depositoria. Libro de caja de once pliegos, incluso el de cabeza, con la Instrucción para su uso.—Cuenta general de caudales.—Cuenta adicional que se rinde en 15 de Octubre.

Secretaría. Papel para el repartimiento territorial.

—Idem para municipal y provincial.—Idem de consumos, cereales y sal.—Listas cobratorias.—Recibos para la cobranza de dichos impuestos.—Papeletas de aviso.

—Idem conminatorias de 1.º y 2.º grado, para todos los impuestos.—Estados de movimiento de población.—Ordenes para bagajes.—Estados de precio-medio.—Certificaciones de libertad de quintas.—Nóminas para empleados.—Filiaciones.—Citaciones para quintos.—Facturas para la correspondencia oficial

Administración. Cuenta de administración que rinde el Alcalde.—Estados demostrativos.—Relaciones de gastos é ingresos para cuentas.

JUZGADOS MUNICIPALES.—Oficios de exhortación.—Certificados facultativos de defunción.—Licencias de enterramiento.—Estados de juicios verbales y de conciliación.—Idem de juicios de faltas.—Demandas para juicios verbales y conciliación.

Hojas de estadística civil, correspondiente al juicio promovido.—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.

—Idem de estadística criminal.